

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se otorga un destino de «adjudicación directa» a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Isern Planas.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» la vacante de Subalterno en la Empresa «Riera y Juanola, S. A.», con domicilio social en Figueras (Gerona), al Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Isern Planas, con destino en la 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Figueras (Gerona).

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 86).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de abril de 1971 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huelva a don Juan Barnal Diaz.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 3.º de la Ley orgánica de 11 de junio de 1948, y a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Protección de Menores, este Ministerio ha tenido a bien designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huelva a don Juan Barnal Diaz, actual Vicepresidente del propio Tribunal.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

*ORDEN de 19 de junio de 1971 por la que se traslada a don Antonia Muñoz Archivel a la Secretaría del Juzgado Comarcal de Tarifa.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Justicia Municipal de Cádiz y el acuerdo favorable emitido por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado que doña Antonia Muñoz Archivel, Secretaria del Juzgado Comarcal de Estepona (Málaga), sea trasladada con carácter forzoso a la Secretaría del Juzgado de igual clase de Tarifa (Cádiz), la que deberá posestionarse de su nuevo destino dentro del plazo de quince días naturales, siguientes a la publicación de la presente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se declara jubilado por inutilidad física a don José García Puente-Llamas, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico de 19 de junio de 1969, de Jueces Municipales y Comarcales, y la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 12 de junio corriente,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por inutilidad física, a don José García Puente-Llamas, Juez comarcal con destino en el Juzgado de Ledesma (Salamanca).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se declara jubilado por inutilidad física a don Manuel Blanco Rodríguez, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico de 19 de junio de 1969 de Jueces Municipales y Comarcales y la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 4 de junio corriente,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por inutilidad física, a don Manuel Blanco Rodríguez, Juez comarcal con destino en el Juzgado de Daimiel (Ciudad Real).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se concede el reintegro al servicio activo al Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria don Eloy Luelmo Luelmo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Eloy Luelmo Luelmo, en situación de excedencia voluntaria